



TG/177/2(proj.)

Original: Inglés

Fecha: 2000-09-05

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES OF
PLANTS

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VEGETALES

INTERNATIONALER
VERBAND ZUM SCHUTZ
VON PFLANZEN-
ZÜCHTUNGEN

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

PROYECTO

DIRECTRICES

PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN

DE LA DISTINCIÓN, LA HOMOGENEIDAD Y LA ESTABILIDAD

CALA

(*Zantedeschia* Spreng.)

Se deberán interpretar las directrices conjuntamente con el documento TG/1/2, el cual contiene notas explicativas sobre los principios generales utilizados para el establecimiento de estas directrices.

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
I. Objeto de las directrices.....	3
II. Material necesario	3
III. Ejecución del examen	3
IV. Métodos y observaciones	4
V. Modo de agrupar las variedades	5
VI. Caracteres y símbolos	5
VII. Tabla de caracteres	7
VIII. Explicaciones de la tabla de caracteres	17
IX. Bibliografía.....	19
X. Cuestionario Técnico	20

I. Objeto de las directrices

Estas directrices de examen se aplican a todas las variedades de multiplicación vegetativa de *Zantedeschia* Spreng. de la familia de las aráceas.

II. Material necesario

1. Las autoridades competentes deciden cuándo, dónde y en qué cantidad y calidad se deberá entregar el material vegetal necesario para la ejecución de exámenes de la variedad. Los solicitantes que presenten material procedente de un país distinto de aquél en el que se efectuará el examen deberán asegurarse de que se han cumplido todas las formalidades aduaneras. La cantidad mínima de material vegetal será de:

20 tubérculos/rizomas de tamaño correspondiente al estado de floración o
20 plantas jóvenes.

2. El material vegetal proporcionado deberá presentar una apariencia saludable, no carecer de vigor o estar afectado por alguna enfermedad o plaga importante.

3. El material vegetal estará exento de todo tratamiento, en particular con ácido giberélico. Si las autoridades competentes autorizan o solicitan otro tratamiento, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado.

III. Ejecución del examen

1. La duración mínima del examen deberá ser, normalmente, de un período de vegetación. Si no se puede establecer suficientemente la distinción y/o la uniformidad en un período de vegetación, se deberá ampliar el examen a un segundo período de vegetación.

2. Normalmente se deberán efectuar los ensayos en un solo lugar. Si ese lugar no permite la expresión de ciertos caracteres importantes de la variedad, se podrá estudiar esa variedad también en otro lugar.

3. Se deberán efectuar los ensayos en las siguientes condiciones de vegetación:

Temperatura: Preferentemente entre 15 y 25°C.

Época de siembra: Marzo (hemisferio norte), agosto a octubre (hemisferio sur).

Sustrato: Sustrato bien drenado y rico en humus.

Fertilización: No añadir demasiado nitrógeno para las variedades caducas. Se podrán añadir esporas.

Irigación:	Variedades caducas: mantenerlas húmedas pero no mojadas. <i>Zantedeschia aethiopica</i> : necesita más agua.
Humedad del aire:	Las variedades caducas necesitan menos humedad que la <i>Zantedeschia aethiopica</i> .
Sombra:	Sin sombra o con un 40%, en función de las condiciones locales.

Las parcelas deberán tener un tamaño tal que permitan la extracción de plantas o partes de plantas para efectuar medidas y conteos sin perjudicar las observaciones ulteriores que se efectuarán hasta el final del período de vegetación. Cada ensayo deberá abarcar un total de 20 plantas. Solamente se podrán utilizar parcelas separadas para observación y medición si han estado sometidas a condiciones ambientales similares.

4. Se podrán ejecutar ensayos adicionales con fines particulares.

IV. Métodos y observaciones

1. Todas las observaciones determinadas por medida o conteo se deberán realizar sobre 10 plantas o partes de cada una de las 10 plantas.
2. Para evaluar la homogeneidad se deberá aplicar una población estándar del 1% y un índice de aceptación de probabilidad de al menos el 95%. En el caso de una población de 20 plantas, el número de plantas atípicas no deberá exceder de 1.
3. Todas las observaciones se deberán efectuar con plantas que tengan flores de tamaño máximo, en el momento de floración plena.
4. Todas las observaciones de la hoja se deberán efectuar en hojas totalmente desarrolladas de tallos en floración. La anchura del limbo deberá medirse por su parte más ancha, que a veces incluirá los lóbulos.
5. A menos que se indique lo contrario, todas las observaciones sobre la flor se realizarán al comienzo de la dehiscencia de las anteras.
6. Todas las observaciones sobre el desvanecimiento, la intensificación y el enverdeamiento del color de la flor con la edad deberán realizarse dos o tres semanas después del desprendimiento del polen.
7. Ya que la luz del día es variable, las valoraciones del color establecidas frente a una carta de colores deberán realizarse en una habitación apropiada utilizando luz artificial, o en pleno día en una habitación sin luz solar directa. La distribución espectral de la fuente luminosa que constituye la luz artificial deberá estar en conformidad con la Norma CIE de Luz Preferida D 6500 y debe enmarcarse dentro de los límites de tolerancia establecidos por la Norma Británica (*British Standard*) 950, Parte I. Estas valoraciones se deberán efectuar con la planta colocada sobre un fondo blanco.

V. Modo de agrupar las variedades

1. La colección de las variedades que vayan a cultivarse se deberá dividir en grupos para facilitar la evaluación de los caracteres distintivos. Los caracteres que deberán utilizarse para definir los grupos serán los que la experiencia ha demostrado que no varían, o que varían poco, dentro de una variedad y cuyos diferentes niveles de expresión estarán repartidos con suficiente uniformidad en la colección.

2. Se recomienda a las autoridades competentes la utilización de los siguientes caracteres para agrupar las variedades:

- a) Planta: tipo (carácter 1)
- b) Limbo: manchas en el haz (carácter 15)
- c) Espata: longitud natural (vista desde arriba) (carácter 23)
- d) Espata: anchura natural (vista desde arriba) (carácter 24)
- e) Espata: color principal de la cara interna (excluido el color de la mancha de la garganta, de estar presente) (carácter 27) con los grupos siguientes:
 - Gr. 1: blanco
 - Gr. 2: crema
 - Gr. 3: amarillo
 - Gr. 4: marrón amarillento
 - Gr. 5: naranja amarillento
 - Gr. 6: naranja
 - Gr. 7: rojo anaranjado
 - Gr. 8: rojo
 - Gr. 9: rojo púrpura
 - Gr. 10: rosa
 - Gr. 11: rosa rojizo
 - Gr. 12: púrpura
- f) Espata: presencia de mancha en la garganta (carácter 32)

VI. Caracteres y símbolos

1. Para evaluar la distinción, la homogeneidad y la estabilidad, se deberán utilizar los caracteres indicados en la tabla de caracteres, con sus diferentes niveles de expresión.

2. A efectos del tratamiento electrónico de datos, se han introducido notas (números) frente a los niveles de expresión de cada carácter.

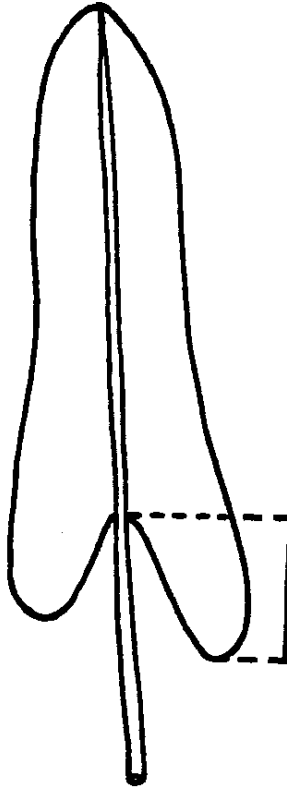
3. Signos convencionales

(*) Se trata de caracteres que deberán emplearse para todas las variedades en cada período de vegetación en el que se ejecuten exámenes, y que deberán figurar siempre en la descripción de la variedad, a menos que el nivel de expresión de un carácter precedente o las condiciones ambientales regionales lo impidan.

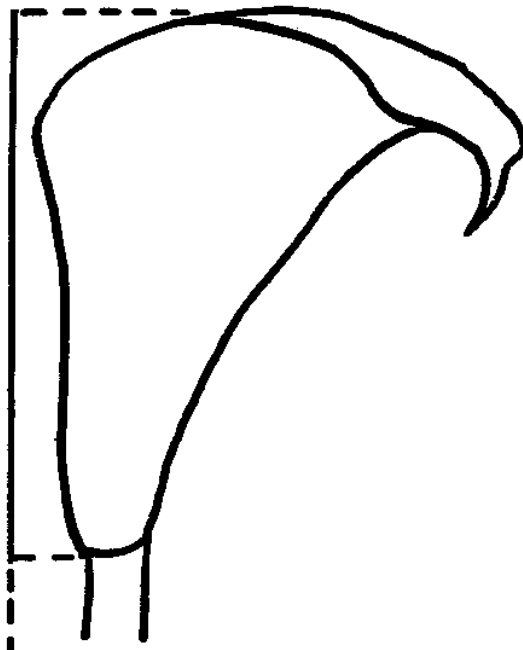
(+) Véanse las explicaciones de la tabla de caracteres en el Capítulo VIII.

VIII. Explicaciones de la tabla de caracteres

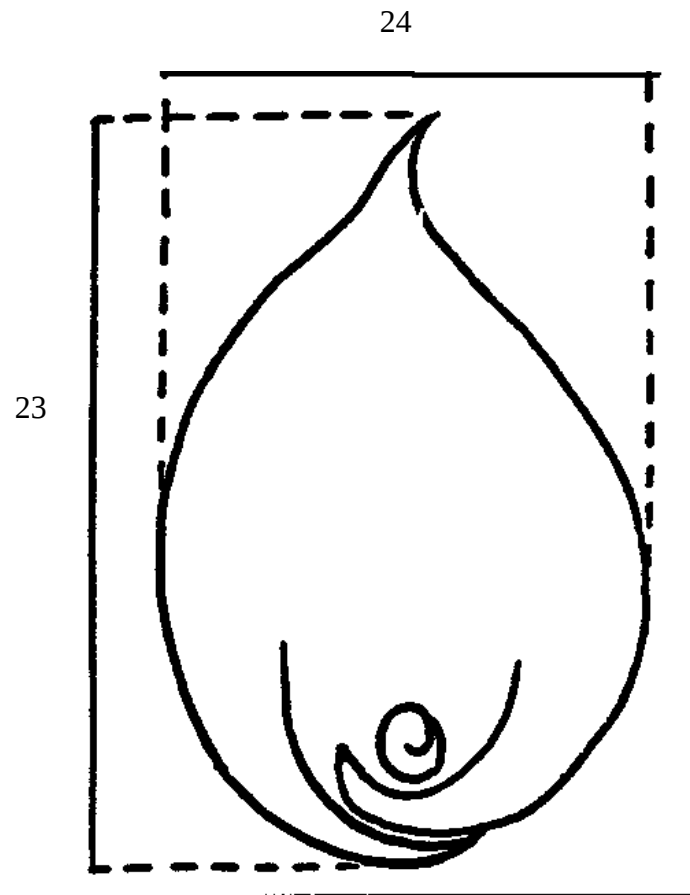
Ad. 12: Limbo: longitud del lóbulo



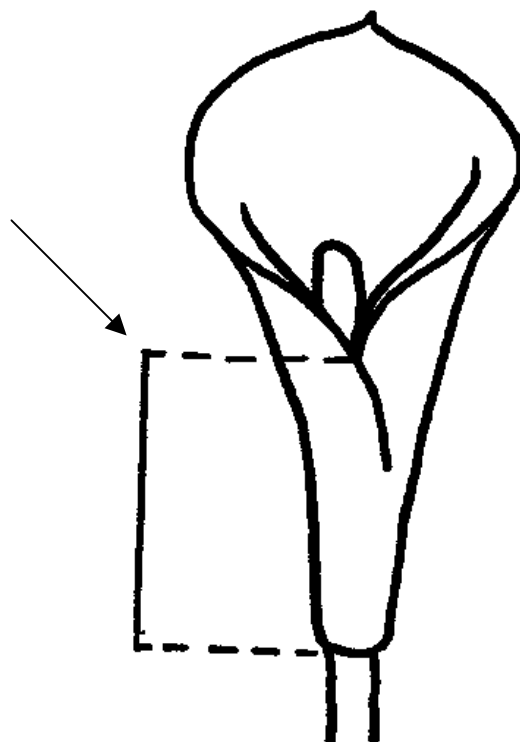
Ad. 22: Espata: altura natural (alineada con el escapo)



Ad. 23 y 24: Espata: longitud natural (vista desde arriba) (23) y anchura natural (vista desde arriba) (24)



Ad. 25: Espata: altura de la parte superpuesta



IX. Bibliografía

Batten, Auriol (1988): *Flowers of Southern Africa*, Southern Book Publishers (Pty) Ltd., Johannesburg, 3 págs.

Letty, Cythna (1973): *The Genus Zantedeschia*, Bothalia 11, 1 & 2, págs. 5-26.

Singh, Y.; Van Wyk, A.E.; Baijnath, H. (1996): "Taxonomic notes on the genus *Zantedeschia* Spreng. (Araceae) in Southern Africa", S. Afr. J. Bot. 62(6), págs. 321-324.

Still, S.M. (1980): *Manual of Herbaceous Ornamental Plants*, STIPES Publishing Company, Illinois, págs. 716-717.

Tija, B.O. (1989): *Zantedeschia in Handbook of Flowering*, (Halevy, A.H. ed.) Volumen VI, CRC Press, Boca Ratón, págs. 697-702.

X. Cuestionario técnico

	Número de referencia (a rellenar por la Administración)
CUESTIONARIO TÉCNICO a rellenar en relación con la solicitud de un título de obtención vegetal	
1. Género <i>Zantedeschia</i> Spreng. CALA 1.2 Especie (indicar la especie)	
2. Solicitante (nombre y dirección)	
3. Denominación propuesta o referencia del obtentor	

4. Información sobre el origen, la conservación y la reproducción de la variedad

4.1 Origen

a) Cruzamiento (indicar las variedades parentales)

..... []

b) Mutación (indicar la variedad parental)

..... []

c) Descubrimiento (indicar dónde y cuándo)

..... []

4.2 Método de reproducción o de multiplicación

a) *in vitro*

..... []

..... []

b) Tubérculo

..... []

..... []

c) Otros (especificar)

..... []

..... []

4.3 Otras informaciones

5. Caracteres de la variedad que deben indicarse (el número entre paréntesis hace referencia al carácter correspondiente en las directrices de examen; márquese el nivel de expresión apropiado)

Caracteres	Variedades ejemplo	Nota
5.1 Planta: tipo (1)		
caducifolia		1[]
semicaducifolia		2[]
de hoja perenne		3[]
5.2 Limbo: manchas en el haz (15)		
ausentes	Hope Coss	1[]
presentes	Majestic Red	9[]
5.3 Espata: longitud natural (vista desde arriba) (23)		
corta	Celeste	3[]
corta a media	Pink Persuasion	4[]
media	Schwarzwaller	5[]
media a larga		6[]
larga	Green Tip	7[]
5.4 Espata: anchura natural (vista desde arriba) (24)		
estrecha	Schwarzwaller	3[]
estrecha a media	Inspiration	4[]
media	Pink Persuasion	5[]
media a ancha		6[]
ancha		7[]

Carácter	Variedades ejemplo	Nota
5.5i Espata: color principal de la cara interna (excluido el color de la mancha de la garganta, de estar presente) (27)		
Carta de colores RHS (indicar número de referencia)		
5.5ii Espata: color principal de la cara interna (excluido el color de la mancha de la garganta, de estar presente) (27)		
blanco		1[]
crema		2[]
amarillo		3[]
marrón amarillento		4[]
naranja amarillento		5[]
naranja		6[]
rojo anaranjado		7[]
rojo		8[]
rojo púrpura		9[]
rosa		10[]
rosa rojizo		11[]
púrpura		12[]
5.6 Espata: presencia de mancha en la garganta (32)		
ausente	Inspiration	1[]
presente	Black Magic	9[]

6. Variedades con características similares y diferencias respecto de esas variedades

Denominación de la variedad similar	Carácter en el que la variedad similar es diferente ^{o)}	Nivel de expresión de la variedad similar	Nivel de expresión de la variedad candidata

^{o)} Cuando los niveles de expresión de las dos variedades sean idénticos, se ruega indicar la amplitud de la diferencia.

7. Información complementaria que pueda ayudar a distinguir la variedad

7.1 Resistencia a plagas y enfermedades

7.2 Condiciones particulares para el examen de la variedad

a) Condiciones para el cultivo

– completamente cubierta con tierra []

– parcialmente cubierta []

b) Otras condiciones

7.3 Uso de la variedad

a) jardín []

b) flores cortadas []

c) plantas de maceta []

7.4 Otros datos

Deberá incluirse en el cuestionario técnico una fotografía en color de la variedad.

8. Autorización para la diseminación

- a) ¿Requiere la variedad autorización previa para su disseminación según la legislación sobre protección del medio ambiente, la salud humana y animal?

Sí [] No []

- b) ¿Se ha obtenido dicha autorización?

Sí [] No []

Si la respuesta a esta pregunta es sí, por favor incluya una copia de dicha autorización.

[Fin del documento]